

MIÉRCOLES, 6 DE MAYO DE 2020 - BOC NÚM. 85

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2020-2885 *Aprobación y exposición pública del padrón de la Tasa de Basura del primer trimestre de 2020, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 27 de abril de 2020, se aprobó el padrón de la Tasa de Basura correspondiente al primer trimestre de 2020.

Se fija el período de recaudación de la citada Tasa, desde el 1 de mayo al 30 de junio de 2020, cargándose los recibos domiciliados el día 2 de mayo de 2020.

Asimismo, se expone al público por el término de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación en el BOC, a efectos de reclamaciones, quedando a disposición de los contribuyentes en las oficinas de Secretaría.

San Felices de Buelna, 27 de abril de 2020.

El alcalde en funciones,
PD R.A. 401/2019 de 12/12/2019,
Federico Crespo García-Bárcena.

2020/2885

CVE-2020-2885